

RESOLUCION  
N° 318 /95

EXPEDIENTE N° 995/94  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
PM. 630

Buenos Aires, 30 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado a fs. 367 por la  
Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de  
Instrucción n° 14 de la Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida por el Artículo 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial para la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción n° 14 de la Capital, durante los días 3, 4, 5 y 6 de abril próximo, para facilitar su traslado al inmueble de Paraguay n° 1536, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que pudieran cumplirse.-

Regístrese, hágase saber y resérvense.-



SELIO G. NAZARENO